CONSTANCIA: En la fecha, 4 de Noviembre de 2022, teniendo en cuenta que verificado el sistema de consulta Siglo XXI de la Rama Judicial, se constata que en el Juzgado Primero Laboral del Cto de Bello, se tramita Acción de Tutela, instaurada por la señora CANDELARIA ISABEL HERRERA ORTIZ contra la UARIV, con Radicado 05-088-31-05-001-2022-00264-00, fundamentada en hechos equivalentes y en la que se accionó en procura de la protección de los mismos derechos fundamentales presuntamente amenazados por la misma acción u omisión de la misma entidad.

_____
BEATRIZ E. LOPERA ARANGO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
8 de Noviembre de 2022

Dentro de la presente acción de tutela, instaurada por la señora **CANDELARIA ISABEL HERRERA ORTIZ,** identificada con CC No. 34.942.822 contra UARIV, conforme a la constancia secretarial que antecede, el despacho NO AVOCA CONOCIMIENTO de la presente acción constitucional y, en consecuencia, ordena el ARCHIVO de las diligencias, previa desanotación en el sistema.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
JUEZ

Be

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 178
Hoy 9 del mes de NOVIEMBRE del año 2022
Siendo las 8:00 AM.

_____
Secretaria